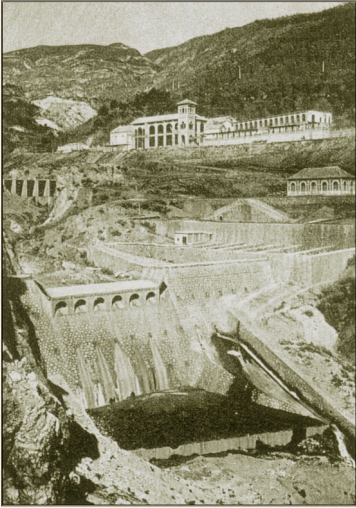


Correcciones de Ramblas y Barrancos



Trabajos de contención de laderas de los diques sobre el cauce del "Barranco del Salado", cuyo deslizamiento amenazaron, gravemente, el Balneario de Lanjarón y gran parte de la vega del pueblo. Lanjarón. Granada. 1932. J. Almagro.



Resultados de los trabajos de contención de laderas de los diques sobre el cauce del "Barranco del Salado", cuyo deslizamiento amenazaron, gravemente, el Balneario de Lanjarón y gran parte de la vega del pueblo. Lanjarón. Granada. 2001. J. Rodríguez de Velasco

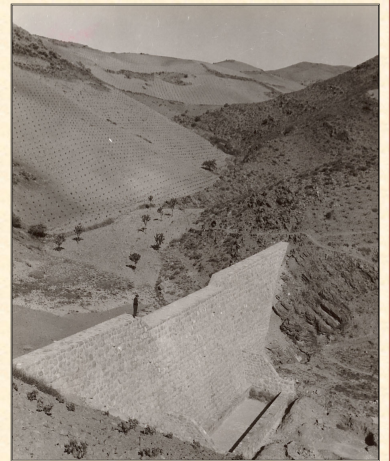
Las ramblas y barrancos están en razón inversa de los montes, como las tinieblas están en oposición con el sol, son INCOMPATIBLES. (García Cañadas 1920).

Se descuaja el monte y al punto se abren barrancos y torrenteras por cuyos cauces se precipita la tierra vegetal, los ríos y ramblas se hinchan, inundan y devastan campiñas, arrasan poblaciones poniendo en peligro a animales y personas.

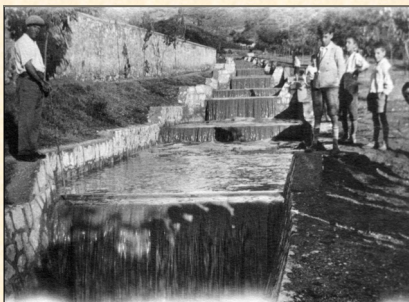
La corrección de la pendiente de los cauces, con pequeños diques de sustentación, asegura el depósito de materiales en el fondo de los mismos y disminuye la capacidad de transporte del agua.
La repoblación de las laderas controla la escorrentía superficial y disminuye y retarda el caudal máximo.



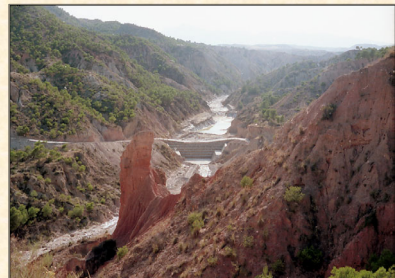
Correcciones río Andarax. Laujar. Almería. 1941.



Vista lateral del dique en el barranco de Valdearogue. Observe la altura. Carenas. Zaragoza. 1964.



Canalización de un barranco recién construida. Tendilla. Guadalupe. 1950.



Construcción de dique-badén en la Rambla de Librilla. 1988. Murcia.